



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-005-2020
"ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIALISIS PERITONEAL"



JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIALISIS PERITONEAL, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO III DE LAS BASES DE LA MENCIONADA LICITACIÓN.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 25 de Octubre de 2019, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Encargado de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, como Vocal y requirente de los bienes, C.P. Brenda Hernández García, encargada de la Coordinación de la Contraloría Interna, como Observadora, quienes se encuentran asistidos por personal médico, técnico y jurídico de Pensiones Civiles del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el **C.P. José Francisco Almanza Alarcón**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente a las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, solicita a los presentes que deseen llevar aclaraciones que hagan entrega del escrito en el que expresan su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, haciendo entrega de dicho escrito las personas siguientes:

1. Baxter, S. A. de C. V.
2. Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

A continuación la convocante lleva a cabo las siguientes aclaraciones:



JUNTA DE ACLARACIONES

1. **En el punto número VI**, denominado instrucciones para elaborar las propuestas, dentro de su numeral **I4**, en el primero y segundo párrafo dice lente intraocular y **debe decir insumos para diálisis peritoneal**.
2. **En el punto número X**, denominado plazo, lugar y condiciones de entrega, dentro de su numeral **1**, **dice:** El participante que resulte ganador deberá surtir los lentes intraoculares en la fecha, hora y lugar; así como el instrumental requerido para la colocación de los implantes, donde indique la convocante.
Debe decir: El participante que resulte ganador deberá surtir las soluciones para diálisis peritoneal, así como los equipos dados en comodato en la fecha, hora y lugar; así como el instrumental requerido para el suministro de los productos, donde indique la convocante
3. **En el punto número X**, denominado plazo, lugar y condiciones de entrega, dentro de su numeral **3**, **dice:** Los lentes intraoculares deberán entregarse en perfectas condiciones para su utilización, asumiendo los ganadores el costo y la responsabilidad del transporte hasta el momento de su entrega en el lugar donde se indique, garantizando la seguridad en el cumplimiento de la esterilización y métodos del traslado de los bienes.
Debe decir: Los bienes deberán entregarse en perfectas condiciones para su utilización, asumiendo los ganadores el costo y la responsabilidad del transporte hasta el momento de su entrega en el lugar donde se indique, garantizando la seguridad en el cumplimiento de la esterilización y métodos del traslado de los bienes

Por no haber más aclaraciones por parte de la convocante a continuación se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

BAXTER, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 1 – INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION, D) DISPOSICION Y COSTO DE PARTICIPACION DE LAS BASES, ULTIMO PARRAFO

Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, en el caso de que el costo de las bases de la presente convocatoria sea cubierto mediante depósito bancario a la cuenta referida del banco BBVA Bancomer, confirmar si la misma convocante nos emitirá a la presentación del recibo bancario correspondiente previo al evento de presentación de propuestas un nuevo recibo que contenga e indique el número de la licitación y el nombre de la persona física o moral que desee participar, para cubrir con lo aquí solicitado.

Respuesta.- Se entregará Certificado de Ingresos indicando el número de licitación y nombre del participante, contra entrega del recibo del depósito bancario.



JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA No. 2 – INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION, D) ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES, NUMERO 7

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta confirmar que lo aquí solicitado respecto del comprobante de algún servicio del domicilio del licitante, se deberá presentar para cumplir con este requerimiento, lo correspondiente al comprobante del domicilio FISCAL de algún servicio del licitante.

Respuesta.- Es correcto, debería presentar el comprobante de cualquier servicio del domicilio del licitante.

PREGUNTA No. 3 - NUMERAL VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, ANEXO A

Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos confirme si es correcto entender que en caso de asignación en la presente licitación, se entregara al proveedor asignado el listado de pacientes, prescripciones médicas, direcciones de pacientes, direcciones de entrega y toda aquella información necesaria para dar cabal cumplimiento a lo solicitado en el presente evento respecto de los plazos establecidos para las diferentes actividades estipuladas en la misma convocatoria.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No. 4 - NUMERAL VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERO 14.

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, confirmar que lo solicitado en este numeral tanto en el primer y segundo párrafo al referirse a la contratación **en materia de suministro de lente intraocular** es incorrecto y lo correcto debe decir **en materia de suministro de soluciones para diálisis peritoneal**.

Respuesta.- Es correcto, y deberá estarse a las aclaraciones de la convocante descritas al inicio de la presente acta.

PREGUNTA No. 5 - NUMERAL VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERO 14.

Se solicita a la convocante de la manera más atenta, confirmar que en el caso de que se presenten copia simple de tres contratos de los años inmediatos anteriores, celebrados con dependencias u organismos del Gobierno del Estado de Chihuahua, se dará cabal cumplimiento a este numeral y ya no será necesario presentar lo solicitado en el caso de que se cuente con contratos vigentes mencionado en este primer párrafo así como también no será necesario presentar la carta solicitada en el segundo párrafo de este mismo numeral.

Respuesta.- Deberá entregar en su caso, copia de los 3 contratos celebrados con anterioridad, y además, en caso de tener contratos vigentes deberá presentar la constancia del ente contratante que mencione si se encuentra al corriente de sus obligaciones contractuales.



JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA No. 6 - NUMERAL VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERO 16.

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permita presentar los registros sanitarios por familia de producto, lo anterior debido a que en el caso de las soluciones un mismo registro ampara varias presentaciones y referenciando cada uno de los renglones que ampara dicho registro.

Respuesta.- Se acepta su propuesta, sin ser limitativa para otros participantes.

PREGUNTA No. 7 - NUMERAL VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERO 18, INCISO C

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, confirmar si para cubrir con lo solicitado en este numeral cuando se trate de equipos médicos de origen internacional y cumplir con lo correspondiente a las Normas Oficiales Mexicanas, Normas mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos, será suficiente para cubrir con este punto el presentar el certificado emitido por el organismo de certificación TUV SUD aplicable para las Normas en ISO-13485 Dispositivos Médicos, Sistema de Gestión de Calidad otorgado a la planta de fabricación del equipo propuesto y adicional carta bajo protesta de decir verdad que la empresa participante cumple con lo solicitado en este punto.

Respuesta.- Se acepta su propuesta, sin ser limitativa para otros participantes.

PREGUNTA No. 8 - NUMERAL VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERO 18, INCISO H

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta confirmar, que en caso de que el equipo a otorgar en comodato NO sea remanufacturado, NO aplica lo solicitado en este punto y no será motivo de desechamiento el no presentarlo o bien se podrá incluir un escrito en el que se manifieste que no aplica para mí representada en la presente licitación.

Respuesta.- Debe de incluir el licitante una carta donde manifieste y demuestre que su equipo no es remanufacturado.

PREGUNTA No. 9 - NUMERAL VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERO 18, INCISO A, SUBINCISO C)

Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, dado a que se hace referencia que el ANEXO A hace mención a que el equipo que se otorgara en comodato será entregado, instalado y puesto en marcha a entera satisfacción de la convocante según los tiempos establecidos en el mismo y este último ANEXO A no especifica esta información, nos pueden indicar los tiempos considerados para llevar a cabo estas acciones en caso de asignación.

Respuesta.- El tiempo máximo de entrega del equipo en comodato, instalación y puesta en marcha del servicio para uso del paciente es a partir del 1ro de enero de 2020, para pacientes posteriores se indicará en la carta de inscripción al contrato el tiempo máximo necesario para su entrega.



JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA No. 10 - NUMERAL X, PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, NUMERO 1

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, confirmar que lo correcto en este punto debe decir:

El participante que resulte ganador deberá surtir las soluciones para diálisis peritoneal, así como los equipos dados en comodato, en la fecha, hora y lugar donde indique la convocante.

Eliminado lo correspondiente a lentes intraoculares, instrumental e implantes aquí mencionados.

Respuesta.- Es correcto, su apreciación y deberá estarse a las aclaraciones de la convocante.

PREGUNTA No. 11 - NUMERAL X, PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, NUMERO 1

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos confirme si es correcto entender, que en caso de asignación en la presente licitación, la convocante proporcionara el calendario con la fecha, hora y lugar en donde se deberán surtir y/o entregar las soluciones de diálisis así como los equipos que se proporcionarían en comodato.

Respuesta: No es correcta su apreciación, la convocante únicamente proporcionará el lugar y la cantidad de los insumos a requerir.

PREGUNTA No. 12 - NUMERAL X, PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, NUMERO 3

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta corregir la redacción de este párrafo ya que igualmente hace menciona a lentes intraoculares, debiendo ser soluciones de diálisis peritoneal favor de considerar.

Respuesta.- Es correcto, se señala en el capítulo de aclaraciones de la convocante al inicio de la presente acta.

PREGUNTA No. 13 - NUMERAL X, PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, NUMERO 6

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta establecer en la presente convocatoria cuales son los documentos requeridos para la firma del contrato en caso de asignación en la presente licitación.



Respuesta.- Serían los documentos descritos en el inciso D) de las presentes bases, más el Certificado del Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal.

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

1. Anexo A Propuesta Técnica. Punto 2.2 Dice. "Con Plataforma de Conectividad, plataforma segura basada en la nube que conecta a clínicos, pacientes y la empresa proveedora en coordinación con la Institución."

Observación.- Existe solamente una máquina de Diálisis Peritoneal en el mercado mexicano que tiene la posibilidad de hacer conexión a distancia a través de Internet para conectar a pacientes y clínicos, de exigirse este requisito únicamente una empresa o en su defecto algún distribuidor directo de esta, podrán participar, este requerimiento condiciona la participación de otros competidores generando una condición que monopoliza la compra de los insumos.

Solicitamos atentamente sea retirada esta condición ya que no está demostrado que la conexión a distancia (internet) influya de forma relevante en el resultado clínico de la terapia del paciente domiciliario y las intervenciones que pudieran hacerse a través de la plataforma pueden ser en todos los casos resueltas en visita domiciliaria al paciente.

Respuesta.- La Plataforma de Conectividad se requiere para que la Institución se mantenga informada de la entrega a tiempo y la cantidad de derechohabientes inscritos en este servicio, así como de complicaciones y demás información clínica del mismo, se puede reemplazar si la convocante se compromete a mantener informada a la Institución de manera mensual por el método que crea conveniente de la información requerida.

2.- Anexo A Propuesta Técnica. Punto 2.4.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

El proveedor adjudicado deberá proporcionar sin costo adicional durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, el mantenimiento preventivo y correctivo

Observación.- La máquina Cicladora PD Pacífica de laboratorios Pisa S.A: por su diseño y construcción NO REQUIERE de mantenimiento preventivo, únicamente se requiere de limpieza y reacondicionado en taller una vez que el equipo ha sido retirado del domicilio del paciente.

Por lo anterior solicitamos en caso de que el equipo no requiera mantenimiento preventivo sea eliminado en este caso el requisito del punto 2.5 inciso b): Original programa de mantenimiento preventivo con todas sus fechas y rutinas de actividades a realizar.

Respuesta.- Para que sea aceptada su propuesta el licitante deberá de demostrar que los equipos ofertados no requieren de mantenimiento por medio de los siguientes documentos: 1) anexos técnicos, 2) folletos, 3) catálogos, 4) fotografías, 5) instructivos, o 6) manuales de uso de los equipos a otorgar en comodato, de manera que proporcione la información.



JUNTA DE ACLARACIONES

**3.- Anexo A Propuesta Técnica. Punto .- "ACCESORIOS PARA LA TERAPIA DE DIÁLISIS" 2°
 Recuadro:**

KIT DE DIÁLISIS (1 KIT DIARIO)	DPA Y DPCA	<ul style="list-style-type: none"> - Pinzas de sujeción desechable para el manejo de equipo para la diálisis peritoneal. - Tapones luer-lock protector con solución antiséptica de yodopovidona para protección del equipo de transferencia, sistema automático. (un tapón por bolsa en la terapia de DPCA y un tapón por sesión en la terapia de DPA) - Cubre bocas
-----------------------------------	---------------	---

Los sistemas de conexión- desconexión de las terapias de DPCA y DPA de Laboratorios Pisa, son sistemas avanzados de un solo paso de conexión-desconexión razón por la cual no se requiere de un tapón luerlock con Iodopovidona adicional al sistema por lo que solicitamos muy atentamente establecer que estos tapones serán requeridos solo si el sistema de diálisis lo requiere.

Respuesta.- Para que sea aceptada su propuesta el licitante deberá de demostrar que su sistema no utiliza estos insumos por medio de los siguientes documentos: 1) anexos técnicos, 2) folletos, 3) catálogos, 4) fotografías, 5) instructivos, o 6) manuales de uso de los equipos a otorgar en comodato, de manera que proporcione la información.

4.- Plazo, lugar y condiciones de entrega, punto X numeral 1 y 3. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare a que se refiere con la entrega de lentes intraoculares que hace mención en los anteriores numerales.

Respuesta.- Se aclara en el capítulo de aclaraciones de la convocante al inicio de la presente acta

5.- Condiciones de Pago punto XII. Solicitamos amablemente a la convocante que en caso que los pagos correspondientes a cada entrega no se realicen dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación; órdenes de compra originales debidamente requisitadas, el proveedor podrá dejar de prestar el servicio sin que este sea acreedor alguna pena convencional.

Respuesta: No se acepta, ya que si por algún motivo ajeno a la Institución su representada deja de prestar el servicio a esta Institución, se hará acreedor a las penas convencionales establecidas en el Contrato.

Una vez que se ha dado respuesta a la totalidad de preguntas realizadas por los participantes, se percibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente, así mismo, se les recuerda a los proveedores participantes, que el acto de recepción de apertura de propuestas tendrá verificativo el día **11 de noviembre** del presente año a las 10:00 horas, en este mismo lugar.



JUNTA DE ACLARACIONES

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera y última Junta de Aclaraciones, siendo las 10:30 horas del día 25 de Octubre de 2019, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARGÓN
PRESIDENTE

LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR
GUERRERO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS
VOCAL

LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO
MONTES
COORDINADOR JURÍDICO
VOCAL

DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
DIRECTOR MÉDICO
REQUIRENTE

LICITANTES

BAXTER, S. A. DE C. V.

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

LIC. BRENDA HERNÁNDEZ GARCÍA
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO